

GABRIEL DEL MAZO

*Síntesis Explicativa del Movimiento  
Argentino y Americano de*

LA REFORMA  
UNIVERSITARIA

LA PLATA

---

1957



GABRIEL DEL MAZO

*Síntesis Explicativa del Movimiento  
Argentino y Americano de*

# LA REFORMA UNIVERSITARIA

*Conferencia pronunciada en el Aula Magna de la Facultad de  
Ciencias Jurídicas y Sociales, el 26 de octubre de 1956, con  
el auspicio del Centro Estudiantes de Derecho - F. U. L. P.*

LA PLATA

1957

*Del Mazo*  
22/17

Se ha hecho el depósito que fija la Ley 11.723.  
Copyright by GABRIEL DEL MAZO. La Plata, 1957

PRINTED IN ARGENTINA

*El movimiento llamado de la Reforma Universitaria en la América Latina, surgió el año 1918, de los claustros de la Universidad de Córdoba, la más antigua de las Universidades sobre territorio argentino; la más saturada de tradición ancestral. El histórico manifiesto de junio de 1918, dirigido "A los hombres libres de Sudamérica", fué la expresión del convencimiento de los estudiantes cordobeses de estar viviendo "una revolución espiritual" y "una hora americana", a la vez que un llamado a la juventud nacional y continental, incitándola a colaborar en la obra que iniciaban.*



*I. — Qué sostienen los estudiantes en  
la Córdoba de 1918*

Desde los comienzos del conflicto con las autoridades de la Universidad, que fué en lo inmediato una protesta por su estado de atraso espiritual, docente y científico y por su gobierno oligárquico, los estudiantes buscaron, no un correctivo momentáneo a esos males, sino una reorganización fundamental, mediante el establecimiento de instituciones que constituyesen una garantía permanente para la eficacia docente de la Universidad y su constante renuevo. Nace así la decisión de reformar el régimen de las universidades argentinas y la convicción de que solamente con la ingerencia de los alumnos en su gobierno, se daría una solución con firmes perspectivas en el tiempo, a los graves problemas de la enseñanza superior. Como consecuencia, las autoridades de las Facultades y de la Universidad estarían formadas por todos los profesores, titulares y suplentes en

ejercicio, por una representación de los estudiantes y por una representación de los graduados inscriptos. Esta fórmula, representa en embrión todo el desarrollo posterior de la concepción reformista en cuanto al problema del gobierno universitario.

El primer pensamiento de los estudiantes fué por lo tanto destinado exclusivamente a la Universidad, y de carácter orgánico político, es decir, relativo a la exigencia primordial de constituir democráticamente su gobierno, como base de una amplia renovación de vida y métodos para la enseñanza superior. Si la cuestión esencial de toda Universidad es su docencia, entendida como proceso de comunión pedagógica, decían, por eso mismo, resolver el problema del buen gobierno de su comunidad debe ser considerada la cuestión previa y decisiva del problema docente. En la Universidad reformada, el estudiante sería su centro vivificador y renovador a través de las generaciones, y la participación del graduado en las tareas y orientación de la Universidad, una decisiva garantía social.

El movimiento de la Reforma Universitaria brota y se alienta en el ámbito de un movimiento mayor, de raíz democrática y de inspiración ética, con que el pueblo argentino por primera vez en su historia (1916), por medio del sufragio universal auténtico, realiza su movilización total en el

plano de las instituciones políticas, en la búsqueda de la autenticidad nacional y popular de los poderes públicos. El renacimiento democrático del país trajo el renacimiento democrático de la Universidad. Además, la no participación de la República en la guerra de 1914-18 permitió a la Nación un repliegue sobre sí misma que le dió perspectiva para esclarecer las causas de aquel desastre. Frente a la civilización europea en crisis, quebrábase el magisterio intelectual de Europa y surgía para la juventud la exigencia vital de salvar nuestros pueblos del destino de los pueblos europeos. Las universidades, órganos aquí de las oligarquías económica e intelectualmente extranjerizantes, debían democratizarse y cambiar sus normas culturales. Desechado el papel discipular con relación a lo extraño, se afirmó y proclamó, entonces, la idea de plantear nuestros problemas como propios y resolverlos conforme a las características de nuestro desarrollo histórico, programa de largo aliento en el que las Universidades tendrían una intensa función promotora y esclarecedora.

A poco andar, los términos del Manifiesto inicial fueron complementados con un "orden del día" de la Federación Universitaria de los estudiantes de Córdoba. Las nuevas generaciones cordobesas —establecía el documento— consideran que "un nuevo ciclo de civilización se inicia y que

su sede radicará en América, con una distinta orientación de las fuerzas espirituales". El programa de las generaciones nacientes debe ser "realizar las grandes aspiraciones colectivas traídas por los factores históricos y marcar con claridad las rutas que en consecuencia deben seguir estos países". El movimiento estudiantil iniciado —afirmaba la declaración— lleva en su seno el "germen fecundo de esos nuevos ideales". Era necesario "renovar radicalmente los métodos y sistemas de enseñanza implantados en estas Repúblicas, por cuanto ellos no se avienen ni con las tendencias de la época ni con las nuevas modalidades del progreso social".

## II. — *El primer Congreso nacional de estudiantes*

El 11 de abril de 1918 se fundó la Federación Universitaria Argentina, formada por dos delegados de cada una de las federaciones estudiantiles de las cinco universidades de entonces; tres nacionales: Córdoba, Buenos Aires y La Plata, y dos provinciales: Tucumán y Santa Fe. Su inmediata decisión fué la de convocar el primer Congreso nacional de estudiantes universitarios, que funcionó en la ciudad de Córdoba. El Congreso sancionó las *Bases de organización de las universidades*,

cuya cláusula primera definía críticamente la gran innovación de la Reforma al especificar, en oposición a la vieja Universidad organizada por y para los profesores, que eran miembros de la Nueva Universidad no sólo los profesores, sino también los estudiantes y los graduados inscriptos, y que, una vez así integrada por todos sus elementos y garantizada la participación de éstos en su gobierno, la ley podía abandonarle la orientación autónoma de la enseñanza y la dirección de la labor científica nacional. Sobre esa firme y legítima base, se erigiría la necesaria autonomía de la Universidad respecto del gobierno del Estado democrático.

Además de las dos "bases" de la *coparticipación estudiantil*, y de la *vinculación de los graduados*, a que nos hemos referido, ambas relativas a la comunidad y gobierno de las universidades, el Congreso sancionó otras ocho "bases", que consideró fundamentales para la nueva Universidad. Estas son: la *asistencia libre*; la *docencia libre*; la *periodicidad de la cátedra*; la *publicidad de los actos universitarios*; la *extensión universitaria*; la *ayuda social de los estudiantes*; el *sistema diferencial para la organización de las Universidades*; y la *orientación social* de la Universidad. Quedó establecido, a su vez, que en virtud de esta orientación social que se propiciaba, tendría entre sus obligaciones la de afrontar por medio de sus Fa-

cultades el *examen de los grandes problemas nacionales*.

Las diez "bases" han permanecido en pie como reivindicaciones durante los 38 años que lleva el movimiento, pero la Reforma Universitaria es una perspectiva abierta a la renovación de todas las formas organizadoras y a la confrontación de todas las experiencias docentes.

La *asistencia libre*, a la vez que la *docencia libre* y la *periodicidad de la cátedra*, se establecieron con el objeto de mantener la reforma constante del profesorado y de sus métodos, es decir, como correctivas del burocratismo docente; y en cuanto al *sistema diferencial*, otra de las "bases" adoptadas para la organización de las Universidades nacionales, es un modo inspirado en la tradición federalista argentina, fundado por consiguiente en el convencimiento de que los distintos matices culturales de las regiones o de las naciones, en lo íntimo de la cultura nacional o continental, la vigorizan por complementación, y en que, además, cada Universidad obtiene ventajas en organizarse con formas institucionales propias, según sus distintas caracterizaciones geográficas, históricas y sociales y según la parte que le toca en el trabajo de la comunidad general, sea ésta nacional o sudamericana.

Aparte estas "bases" de *organización*, hay algo más, de carácter sustancial, relacionado con el

*contenido* de los estudios, y es que, el Congreso señaló la necesidad de los estudios humanísticos y de las materias de carácter social en los planes correspondientes a las carreras profesionales. Esta definición del Congreso de Córdoba, tendiente a la *integración humanista* de la Universidad fué todavía una fórmula incompleta, pero simboliza desde entonces, una de las grandes reivindicaciones del Movimiento.

### III. — *Propagación argentina y americana de la Reforma*

En ese mismo año de 1918 triunfaron las "bases" no sólo en la Universidad de Córdoba sino en la de Buenos Aires, así como en la de Santa Fe en 1919 y en la de La Plata en 1920. El gobierno nacional del Presidente Yrigoyen apoyó el movimiento y dictó los nuevos estatutos reformistas para dichas Universidades, en absoluto de acuerdo con las bases de organización concertadas por el Congreso de estudiantes de 1918.

Fué una gran conmoción espiritual. Imponentes manifestaciones populares acompañaron a los estudiantes, y su lucha se dió en los campos más diversos, desde los familiares hasta los intelectuales y políticos. La prensa de gran tirada, sin ex-

cepción, combatió el movimiento lo mismo que los sectores conservadores y plutocráticos, mientras la solidaridad de estudiantes y obreros fué completa. Las más notorias figuras intelectuales no respondieron al gran momento. Sólo una muy pequeña minoría de profesores la apoyó de verdad.

En el año 1920, se destacaron las labores estudiantiles argentinas en favor de la "extensión universitaria" y en 1922-24, Córdoba encareció se reiterase la obligación de las Universidades de organizar la investigación científica, fijada en los nuevos estatutos, pero que había quedado muy lejos de alcanzar el nivel de otras innovaciones. Quedó entendido sin embargo en el conjunto del Movimiento, que la Ciencia no es la Cultura, pues si aquella explora y mide el mundo objetivo, la cultura es una obra histórica distinta de la naturaleza, que crea valores. La investigación científica es importante, pero su presencia no justificaría que en una Universidad estuviese ausente la investigación humanística. Por otra parte, investigación es todo acto intelectual autónomo y su ejercitación es el hecho mental permanente de la función universitaria, sin el cual ni siquiera se la concibe.

El Congreso de Estudiantes de Córdoba había sustentado en 1918 la nacionalización de la Universidad provincial de Tucumán como uno de los perentorios deberes estudiantiles, y también pro-

pugnó fuese creada la Universidad del Litoral. El movimiento nacional reformista, apoyado por el gobierno nacional, logró en 1921 su cometido respecto de Tucumán, así como en 1919 la ley de creación de la Universidad del Litoral. Del mismo modo, en 1921 apoyó una iniciativa surgida en el Congreso Nacional en favor de la Universidad del Sur, y en 1928 el movimiento de los estudiantes secundarios de Mendoza, San Juan y San Luis, gestionó la creación de la Universidad de Cuyo. De este modo, el Movimiento fué promotor de nuevas universidades nacionales.

En el año 1919 se inició en la Universidad de San Marcos de Lima, el movimiento reformista inspirado en las "bases" argentinas, y en 1920 se reunió en la ciudad de Cuzco, el primer Congreso nacional de estudiantes peruanos, que creó las "Universidades populares González Prada" y orientó socialmente a los estudiantes.

En 1920, la Reforma Universitaria estalló en Santiago de Chile, con una segunda campaña en 1922; y por la fraternidad creada por los ideales del Movimiento, los estudiantes de Chile y Perú restablecieron, al menos para la juventud, los vínculos fraternales quebrantados durante casi medio siglo entre las dos naciones. Por otra parte, en 1920 se firmaron dos convenios internacionales estudiantiles: el peruano argentino y el argen-

tino chileno, que demarcaron el rumbo fraternalmente constructivo que proseguir.

En 1922 en Medellín y en 1924 en Bogotá, proclamaron los estudiantes de Colombia la Reforma Universitaria, entrando como los demás en relación con los estudiantes argentinos. En 1919 comenzó el movimiento reformista de Montevideo. En 1921, México reunió el primer Congreso internacional de estudiantes, que fué el primer certamen continental de la Reforma Universitaria. Sus notables resoluciones se difundieron por todas las universidades sudamericanas. En 1923, los estudiantes de La Habana se sumaron a la lucha juvenil continental, reuniéndose el primer Congreso nacional de estudiantes cubanos.

Al cabo de este primer lustro de su vida, la Reforma Universitaria había extendido internacionalmente su zona geográfica inicial, ampliando su contenido, madurado su programa y planteado la unión moral de nuestra América como un imperativo de cada desarrollo nacional. Concibiendo el problema cultural como una resultante del problema social, o cuando menos como una de sus fases, el problema de la Universidad debía considerarse a su vez una de las fases de la cuestión de toda la enseñanza pública en todos sus grados y diversificaciones. Estaba estrechamente unido el problema de la Universidad al de la enseñanza toda y el problema de la enseñanza toda

íntimamente ligado al problema social: al de las condiciones de vida y de trabajo, espirituales y materiales, morales políticas y económicas de todos y cada uno de los habitantes.

El Movimiento vió también la falta de autonomía del pensamiento hispanoamericano en el orden político, en el económico y en el educativo y denominó colonialismo mental a las escuelas o tendencias predominantes de supeditación imitativa y ciega al ejemplo europeo. Consideró que habíanse formado en estas naciones, "élites" a veces culturalmente refinadas, pero alejadas de la realidad de los problemas de sus propios países, y que el conflicto entre esos grupos, ligados o pertenecientes a las oligarquías políticas que pensaban a la europea, en medio de pueblos socialmente abandonados y espiritualmente desestimados por ellos, constituía el fondo dramático de la incomprensión y desequilibrio político, económico y cultural de los pueblos de nuestra América.

De ahí que el pensador peruano Antenor Orrego afirmara que el grito de Córdoba, más que de claustro, era el grito del espíritu de América, porque los mejores maestros en América eran solamente buenos maestros europeizados: "América necesita buenos maestros americanos" —dijo—, y agregó: "asistimos a un maravilloso autodidactismo de la juventud sobre los maestros".

#### *IV. — Nuevos estados de conciencia*

El 11 de octubre de 1920, la Federación Universitaria Argentina publicó su manifiesto de denuncia del imperialismo mundial, primer documento de ese carácter surgido de un movimiento colectivo en nuestra América. Las federaciones de estudiantes sudamericanos, sucesivamente, se pronunciaron en favor de la importante declaración, que al mismo tiempo que reclamó la autodeterminación de los pueblos, abogó por una nueva organización del mundo que suprimiera los privilegios entre los hombres y entre las naciones. El ya citado primer congreso internacional de los estudiantes de la Reforma Universitaria, reunido en México en 1921, internacionalizó para los estudiantes aquella posición argentina que conducía a la defensa organizada respecto del imperialismo, incluyéndola en el programa general de acción y condenando expresamente los casos particulares del avance imperialista en nuestra América.

Tres años después, en 1924, Haya de la Torre, líder de la Reforma Universitaria en el Perú, fundó la Alianza Popular Revolucionaria Americana, y concertó firmes y sabias bases ideológicas y de acción nacional e internacional sudamericana, con las que, en ese país, los núcleos más activos de la Reforma Universitaria, superando el período an-

terior, pasaron del movimiento educativo y cultural y de promoción de las condiciones de ambiente necesarias, al plano de una política económica y social de gran envergadura que concretó las condiciones indispensables para el desarrollo de una cultura nacional emancipadora y emancipada. Frente al imperialismo, como sistema, debía oponerse otro sistema, un sistema soberano, también político, económico y cultural, que organizase nuestros pueblos en asociaciones efectivamente nacionales, de coherencia homogénea, concertadas en una Unión emancipadora continental para proseguir nuestra incumplida independencia bajo el signo de una democracia cabal.

Esto quiere decir que, gradualmente, el movimiento de la Reforma Universitaria afirmaba ya, con proposiciones firmes, que sólo en una Reforma mayor, en la gran Reforma político económica del Estado junto a la solución del problema nacional entero, se podría solucionar el problema educativo y cultural que específicamente planteaba: Estado, Sociedad, Universidad, Educación, se alimentaban de las mismas raíces. Así quedó también propuesto el imperativo de que la lucha juvenil debía ser doble, en la afirmación nacional y continental: frente al enemigo de fuera, el imperialismo, y frente al enemigo de dentro, las oligarquías político económico culturales, cómplices y agentes del imperialismo.

En 1927, el Paraguay se incorpora al Movimiento reformista adoptando las "bases" de Córdoba para la Reforma de la Universidad de Asunción, y en Cochabamba se reúne, en 1928, la primera Convención nacional de estudiantes bolivianos de acuerdo con tales principios y con los del Congreso internacional reformista de México de 1921. En el mismo año de 1928, Brasil se suma a los pronunciamientos de los demás países, reivindicando los mismos postulados universitarios de los estudiantes argentinos. Uruguay inicia la segunda etapa de acción reformista, que dura hasta 1932, en que inicia la tercera, mientras en Venezuela la generación universitaria reformista de 1928 es perseguida, encarcelada y en gran parte desterrada por la tiranía que durante décadas afligió a ese gran pueblo.

Desde la situación de la República Argentina, donde la importante renovación política había comenzado a integrarse con reformas económico sociales, hasta la situación de los demás países de violentas dictaduras, la acción de los estudiantes asume formas correlativas, pero todos en amplia solidaridad continental.

La primera Convención internacional de Maestros americanos de los tres grados de la enseñanza—primario, secundario y universitario—, se reúne en 1928 en Buenos Aires, con participación de diez países sudamericanos. Expresó su posición

emancipadora y de combate frente al imperialismo, su adhesión al movimiento de la Reforma Universitaria iniciado en 1918, así como al principio de la autonomía de la educación toda y de su gobierno democrático.

La composición de esa importante asamblea era, en sí misma, una expresión del concepto profesado por la Reforma, concepto que la asamblea reafirmó: la unidad de la función educadora. La Convención declaró que el derecho a la educación completa que tiene todo niño hasta el límite que marquen sus capacidades, hace inadmisibles las diferencias culturales de la organización social actual.

Al final de estos primeros diez años del Movimiento, su programa se había ahondado y agrandado, y el ámbito en que era sostenido comprendía diez países. Su desarrollo posterior enriquecerá conceptual y experimentalmente los rubros definitorios que se diseñaron en esta década inicial.

#### *V. — Auge de las dictaduras*

Poco después de cumplir la Reforma Universitaria su primer decenio estallaron en la casi totalidad de nuestros países golpes de Estado. Las dictaduras instauradas fueron en buena parte una

manifestación de los nuevos poderes que asumió el imperialismo. La resistencia de los estudiantes es memorable. El signo de nuestra historia, aquel que Germán Arciniegas ha interpretado en las páginas magistrales de su *Estudiante de la Mesa Redonda*, se repite: siempre estudiantes conduciendo el verbo y el brazo de la emancipación.

Frente al auge de las dictaduras ¿qué estudiante podía negar ya la ligazón inseparable de política y cultura? ¿Cuál, conscientemente podría considerarse en su lucha cultural exento del deber político? Así el año 1930 marca una nueva posición, traída por las exigencias de la realidad, que desde entonces comienza a ser definitiva para el movimiento reformista en todos los países continentales: en nuevos partidos o en las antiguas corrientes políticas organizadas, el estudiante toma su puesto como ciudadano en la vida política militante.

Hasta esos tiempos tenía alguna importancia la tendencia estudiantil reformista que limitaba el problema de la Universidad a su cuestión interna. Desde entonces prevaleció la que se dirigía a desarrollar también el contenido social de la lucha; tendencia que por la propia emoción del descubrimiento de un mundo de amplitud seductora, exarcebó con demasía su dedicación de muros afuera y llegó a olvidar lo propio y específico, lo educativo. Lo justo es la síntesis que luego

predominó, que consiste en atender lo pedagógico e intelectual y de organización, es decir el programa específico de la reforma de la Universidad, el más inmediato cometido para el cual los estudiantes se asocian, pero considerándolo siempre con el carácter de parte del movimiento social en que se aborda el conjunto de los grandes problemas político sociales condicionantes de lo exclusivamente educativo y estudiantil. La atención simultánea y coordinada de los dos campos integra la lucha reformista y da el tipo del estudiante completo, como universitario y combatiente político. Toda gran pedagogía que sostenga un método de educación integral, tendrá que sostener su rebelión contra las condiciones político económico sociales que la impiden. Esta es la más importante y fecunda caracterización de la nueva época reformista, hasta los días de hoy. La Reforma Universitaria, en razón de sus propios planteamientos, hace inexcusable para el estudiante su neutralidad política como ciudadano. En todo sentido, para el universitario, la Reforma Universitaria es un ensanchamiento de la responsabilidad.

La Reforma Universitaria centró la vida de las Universidades argentinas en el estudiante como persona, estableciendo que en él reside la razón de ser de toda Universidad. Además, corrigió hasta donde pudo el sentido egoísta que tenía su enseñanza, que en la vieja Universidad llevaba una

finalidad puramente individual, la de "hacer carrera". Es decir, que tuvo presente permanentemente, sin mengua de la formación personal, los fines nacionales y sociales en cuya virtud la Universidad graduaba. No se trataba de preparar en sus aulas de manera más lúcida y vigorosa una nueva casta profesional.

El hecho extraordinario del reconocimiento del estudiante como persona y centro de la vida universitaria, que trajo el Movimiento, tiene importancia pedagógica, moral, jurídica, política y también social, es decir, importancia democrática, si vemos en la Democracia una forma de vivir con plenitud la vida humana; y además, importancia histórica, si consideramos que el problema de nuestra autonomía mental es una de las formas, siempre actuales, de la vieja independencia de los países de la América Latina.

En el orden de la enseñanza implicaba una transformación copernicana, ya que no se trata ya de partir de las "asignaturas" y del valor cuantitativo de los conocimientos, sino de sus posibilidades formadoras; de tener en cuenta en la Universidad, en primer término, su función educadora: la de considerar al estudiante, con sus características y problemas, y a los intereses nacionales y sociales que representa. Terminó con la condición pasiva anterior del alumno, que era apenas una "presencia" para justificar al profesor y su

oligarquía, defendidos en sus privilegios por la asistencia obligatoria y el régimen autoritario. La camarilla profesoral influyente, contraria a los valores intelectuales, cedió el paso a la ingerencia activa estudiantil, que no sólo fué un hecho fecundo en el gobierno de las Universidades y sus Facultades, sino en todas las nuevas instituciones del orden docente creadas por la Reforma. Así la actitud crítica permanente del estudiante frente a la cátedra, a la orientación de la Universidad y a los problemas fundamentales de la Nación, que consta en centenares y centenares de documentos, fué una enseñanza fecunda para él mismo y para la República. Fué el estudiante reformista un espíritu vigilante de toda claudicación directiva o docente universitaria o de las tendencias antinacionales en la sociedad. Los Centros estudiantiles se consideraron obligados también por otro deber social: el desarrollo de la cultura de los trabajadores manuales, para los que crearon cursos, concurrendo a locales especiales o a las fábricas para enseñarles.

## *VI. — Prosección del Movimiento*

La Reforma tomó nuevo impulso en el Perú, en 1931. Integró las concepciones que había tenido en ese país, y a través de una intensa lucha conquistó allí también todas las "bases" de 1918.

En 1929 el Movimiento dió un gran paso en México. (Desde entonces, el día 21 de junio es la fecha en que en ese país anualmente se conmemora). En 1933, los estudiantes de Puerto Rico, también proclamaron los principios reformistas (que se consagraron en 1942, en la Ley de Reforma Universitaria, rectificada en 1949). Como desde 1932, en 1934 y 35, los estudiantes de Costa Rica siguieron el rumbo general reformista, así como en 1937-38 tocó el turno a los de Ecuador. Desde 1946, los estudiantes de Brasil tuvieron por ley la coparticipación en el gobierno universitario, así como desde 1943 la habían tenido, también por ley, los de Panamá y desde 1933 los de El Salvador. En Venezuela, "la generación del 28" fallecido el dictador (fines de 1935), entra a la liza pública, y en 1940 la Federación de estudiantes proclama un plan completo de Reforma Universitaria, que se adopta en parte por la ley de 1944. En Guatemala, las conquistas legales y estatutarias de los principios reformistas se realizaron a partir de la revolución popular de 1945.

Veamos ahora el avance en el orden de la concertación internacional: En 1931, se celebró el primer Congreso Iberoamericano reformista de estudiantes en México, con participación de delegados estudiantiles de España, nación en la que nuestro movimiento de la Reforma influyó, inclusive en aspectos muy concretos, en particular en

el gobierno de los estudiantes. El segundo Congreso iberoamericano funcionó en San José de Costa Rica (1933). La solidaridad general americana tuvo nuevas expresiones en el Congreso latinoamericano de estudiantes, reunido en Santiago de Chile en 1937; en el Congreso de estudiantes americanos reunido también en Santiago en 1944, y en el último de ellos, reunido en Montevideo en 1955.

Mientras tanto, en 1932, en el orden nacional argentino, tuvo lugar en Buenos Aires el segundo Congreso, en 1941 el tercero en Córdoba, y, en medio de grandes dificultades político policiales, en 1952, la Convención nacional de Centros en Santa Fe.

Un importante Congreso nacional de estudiantes peruanos fué convocado en Lima en 1945. Dictó bases generales sobre organización, contenido y rumbos nacionales y sociales de la Universidad, y a mediados de enero de 1946, la comisión parlamentaria de diputados y senadores presentó un proyecto de ley reformista, cuyo redactor y principal informante parlamentario fué el diputado doctor Luis Alberto Sánchez. Fué aprobado en ambas cámaras, después de luminosos debates, con el nombre de Ley de Reforma Universitaria, promulgada en el mes de abril de 1946. Es el documento más importante en nuestra América sobre legislación universitaria.

En 1945, en determinados países (Perú, Guatemala y Venezuela), partidos políticos creados con el mismo personal que había pertenecido a las Federaciones de Estudiantes, fueron mayoría o influyeron preponderantemente en los Congresos Nacionales o Constituyentes o gobernaron el Estado.

En la República Argentina, su país bautismal, la Reforma en los últimos tiempos fué abatida —en los hechos, que no en las conciencias juveniles— por la funesta reacción a cargo de un poder fundado en la simulación y el terror, particularmente agresiva contra la Reforma por lo mismo que conocía su definición y fuerza moral. El gobierno de la Universidad argentina había llegado a ser más oligárquico que nunca. Más que nunca mediocre su claustro profesoral respecto a las posibilidades del país. En lo social, más que nunca la Universidad estuvo alejada del pueblo y sus problemas. En lo pedagógico, más que nunca convertida en “enseñadero” a cargo de profesores sometidos a la continua reverencia al régimen. Estaba allí todo dispuesto para ser silenciada toda voz libre, pero los estudiantes no callaron sus palabras, y sufrieron persecución, cárcel, destierro, cancelación de sus matrículas, con extraordinaria dignidad, no arriando en ningún momento la histórica bandera de 1918.

En 1949, golpes militares en connivencia exterior habían volteado el movimiento popular del Perú y aniquilado el de Venezuela, interrumpiendo en uno y otro de esos países la única oportunidad que tuvieron en su historia de un gran renacimiento democrático y efectivamente nacional. Correlativamente, en Lima la Universidad fué asaltada hasta con tanques, y en Caracas fué cerrada.

Este acongojante panorama es en buena parte una proyección sobre nuestra América de un mundo en descomposición, después del auge del fascismo y de la segunda gran guerra. Nuestras libertades sucumben por carecer el conjunto de nuestros pueblos de poder autónomico defensivo *particularmente en el orden mental*. Han incidido sobre ellos, venciendo al fin, aunque eventualmente, los influjos corruptores de los regimenes esclavistas europeos, de uno a otro extremo, y las fuerzas disociadoras y divisionistas del imperialismo, que afirma cada vez, no los principios que alega, en favor de los cuales dice siempre batirse, sino sus intereses materiales. Es decir, que las tendencias connaturales de lo americano —las de la libertad— están bloqueadas y desguarnecidas y sigue en pie el gran problema denunciado en el Manifiesto inicial de Córdoba, en 1918: “Es necesario crear hombres, y hombres americanos, como la más recia imposición de la hora”. Hemos examinado

cómo, ante la conciencia actual, ese problema no sólo es moral, espiritual y educativo, sino social, económico y político.

### VII. — *La Universidad sudamericana*

Como consecuencia del Movimiento de la Reforma Universitaria, al cabo de 38 años, vemos diseñarse las líneas distintas y definitorias de un nuevo tipo de Universidad entre las universidades del mundo: la *Universidad Sudamericana* (llamando "Sudamérica" al cuerpo histórico o conjunto histórico geográfico de naciones desde México a la Argentina). La caracterización de la Universidad Sudamericana resalta cuando a las actuales universidades en el continente, que han llegado a ser 76, se las ubica en el panorama histórico de las Universidades del mundo, y por lo tanto, en la confrontación de la crisis de la Universidad contemporánea (1). Señalemos sólo algunas de las modalidades fundamentales tipificantes:

---

(1) Para demostrar ese importante hecho, Luis Alberto Sánchez ha escrito un libro magistral y nutrido de información, que tituló *La Universidad Latinoamericana*, publicado por la Universidad de Guatemala en 1949, así como había considerado sistemáticamente el tema en un capítulo de su libro *Un sudamericano en Norteamérica* (Ercilla, Santiago de Chile, 1942).

I. — La Universidad Sudamericana o Latinoamericana tiende a realizar la clásica idea de comunidad de profesores, alumnos y graduados, y todas sus autoridades tienen su fuente electiva en los profesores y alumnos. Sobre esta base, la Universidad sustenta su autonomía. Estos principios están tan arraigados en las instituciones de la Universidad Latinoamericana, o en la conciencia de las instituciones, que no se concebirían de otro modo por la opinión ilustrada, así como en las universidades europeas o norteamericanas, tal sistema de organización y gobierno es hoy inconcebible.

II. — Pedagógicamente, la Universidad Sudamericana tiende a reivindicar la personería del estudiante, desplazando hasta el joven el centro de la vida educativa y la razón de ser de la Universidad. Se trata de hacer del educando una entidad activa y creadora en la coparticipación general de la comunidad universitaria dentro de la comunidad nacional. La personería del estudiante está presente no sólo en el gobierno sino en toda la organización docente. En la órbita universitaria, es éste, el primero y más intenso ensayo mundial de "escuela activa", y en absoluto el primero con sus conquistas institucionales, por las consecuencias sociales y hasta por la extensión geográfica de sus experiencias.

Hay más, y es que la innovación que confiere personería a la juventud estudiosa en las universidades de Sudamérica, aparte lo pedagógico y su significado ético-jurídico, tiene sentido histórico. Vemos en la actividad plenaria de los estudiantes de las aulas superiores una fuerza de la emancipación de nuestras naciones y del proceso fecundo de la democracia que es una creación constante.

Más aún, y es que las universidades del mundo, en sus últimos congresos celebrados en Europa, y por su parte algunas estadounidenses, han tratado hasta el máximo los problemas que se presentan en nuestra época para la enseñanza superior y han formulado planes de organización y contenido, teóricamente intachables; pero estos programas llevados a la realidad, con relación a lo que se proponen, fallan vitalmente, como un organismo en que fueron aparentemente perfectas su anatomía y fisiología, pero al que faltasen las hormonas. Carce la actividad universitaria así planeada, del "élan" juvenil, de su animación vitalizadora —no la simple participación juvenil sino su actividad plenaria— que, particularmente en Europa, no se contiene, y es así que, en la crisis de la Universidad contemporánea, dada la complejidad de sus necesarias funciones, aquellas universidades buscan ansiosamente fórmulas de solución que no encuentran o que en los hechos fracasan.

III. — Aparte las funciones propias de todas las Universidades completas del mundo, la Universidad Latinoamericana, allí donde ha sido influida por el movimiento nacido en 1918, pretende fundamentalmente servir al pueblo y al Estado. Es decir, aparece en ella, con más nitidez que en Europa y los Estados Unidos, otra función aneja a la cultural, a la científica y a la profesional: la *social*; la de poner el saber al servicio de la colectividad. La Universidad desea influir como cuerpo en la vida nacional, aspira a dar base nacional a sus orientaciones y trabajos, así como a divulgar la cultura por distintos medios. Si preferentemente en las estadounidenses se mezclan en la Universidad los intereses financieros y a veces de los capitanes de industria, en las sudamericanas, prevalecen de algún modo los intereses más generales del Estado o de la colectividad. La contribución pecuniaria de los estudiantes es muy escasa, pues los aranceles son tan bajos (a veces nulos), que pueden confundirse con la gratitud, principio que juntamente con la ayuda social general a los estudiantes, la Universidad tiene en su programa. La Universidad debe organizarse y funcionar encarando el arduo problema académico de un alumnado en general proletarizado, que necesita trabajar para vivir y estudiar, o vive en condiciones de comodidad y sustento muy insuficientes para la eficacia del estudio. Los estudiantes de la Universidad

Latinoamericana no viven en los "campus" alejados de las ciudades y dedicados a los deportes, sino compartiendo la vida ciudadana, sintiendo sus palpitaciones, siguiendo con profundo interés los problemas político sociales y actuando en consecuencia. "El contacto con la vida convierte al estudiante sudamericano en palanca de inconformidad y reservorio de protesta. Siente la justicia y ama lo nuevo que es su destino".

Tal es entonces una tipificación, a través de sólo algunos pocos rasgos fundamentales de la Universidad Sudamericana, que ha ido surgiendo como consecuencia de los planteamientos de la juventud estudiosa en todos los países continentales. Está concebida de modo que sea adecuada a nuestros pueblos, y por lo tanto llana y humana como deberán ser sus Estados. Esta es la Universidad que, mediante las bases de organización y la orientación universitaria y social dadas por el movimiento de la Reforma Universitaria, deberá suscitar las formas peculiares de nuestra cultura en relación con la cultura universal; y sí, tanto como el Estado es realmente adecuada a nuestros pueblos, adoptará la democracia como organización y método y erigirá la libertad en principio eminente, con todas las fecundas consecuencias pedagógicas.

### VIII. — Integración corporal de la Universidad

Si la situación de todos los pueblos americanos del Sur de América fuera restituida y, en consecuencia, la Reforma Universitaria repusiera sus conquistas a la altura a que llegaron en las universidades continentales ¿qué faltaría cumplir de su programa renovador e integrador, considerándolo en sus grandes líneas?

Comencemos por establecer que la nueva Universidad sudamericana, concebida por la Reforma, está definida por grandes coordenadas. Una se refiere a su *composición como cuerpo*, otra a su *contenido cultural*, otra a sus *bases sociales*, otra a la *orientación nacional de sus estudios*, otra a su *orientación continental*. En estas grandes direcciones, la obra comenzada debe completarse.

Veamos en qué estado se halla el problema en cuanto al "corpus":

*Los alumnos:* El primer gran paso innovador fué dado: el reconocimiento del estudiante como persona del derecho universitario; como centro y razón de ser de la Universidad; como factor principal de la renovación permanente de la comunidad de estudios que concurre a constituir. Esa fué la gran conquista; y aunque eventualmente en algunos países haya sido legal o reglamentariamente abolido el principio de la ingerencia estu-

diantil, nada podrá ya vencerlo como idea, y renacerá vigoroso cuando la oportunidad políticosocial se presente, porque está afirmado en la conciencia del proceso mismo que, así sea subterráneamente, prosigue.

*Los profesores:* La experiencia muestra cómo en todas las Universidades, en las que sin excepción la Reforma Universitaria proclamó la libre docencia —sea de cursos parciales o de cursos completos paralelos—, salvo en algunas Facultades y en contados momentos, los adversarios de la innovación, emplearon toda clase de argucias, o bien franca oposición, para impedir que prosperase esa gran institución reformista y renovadora del profesor libre. De modo que la docencia libre sigue siendo uno de los grandes capítulos de la instauración o reposición de la Reforma Universitaria. ¿Por qué? Porque la docencia libre es el gran motor de la Reforma del profesorado, y sin reforma del profesorado no hay reforma de la Universidad.

La libre docencia y la libre asistencia se complementan, y constituyen el fundamento de los derechos de enseñar y aprender; de la verdadera Universidad libre, puesta bajo la protección y tutela del Estado democrático; único modo republicano que asegura a todos el máximo aprovechamiento de la enseñanza superior, sin distinciones relativas a la condición social y económica de los alumnos. Conjuntamente, puede considerarse co-

mo el único sistema que da bases democráticas serias para obtener un eficaz profesorado con el mejor método didáctico, que es donde reside el meollo de una Universidad con capacidad educadora. Único sistema también que conduce a la formación completa del profesor cuya orientación intelectual esté atrasada respecto de la mentalidad estudiantil, que en los pueblos sudamericanos, intuitiva u objetivamente va adelante, y en los últimos tiempos ha avanzado de manera notable en el aspecto políticosocial.

Gravísimo error es para las Universidades, la creación por acto y no por proceso, del llamado catedrático o profesor titular, que, además, se instituye como propietario vitalicio de su cátedra, especie de feudo docente. Las clases que dicta, por excluyentes, se convierten en la ciencia oficial, y el estudiante debe conformarse con la porción que le dispense su depositario o dictador. En la Universidad del Estado democrático, la formación docente es un proceso basado en la libre docencia, punto de partida de una carrera profesoral, con grados y periodicidad, para que todos los estudiosos puedan enseñar y para que los alumnos puedan escoger como maestros a los mejores.

En 1918, los jóvenes dijeron que la Reforma era "un camino provinciano que iba a dar a un Maestro", en que la palabra "provinciano" indicaba el sentido de intimidad, de interioridad cul-

tural, de autenticidad nacional sin mengua de lo universal. La crisis de la Universidad sudamericana, sea la espiritual o la estructural, gira alrededor de que faltan verdaderos maestros. (Algunos de los que había logrado, fueron eliminados por la regresión enseñoreada del poder público). Piénsese que, a veces, un sólo maestro salva a una Universidad, en el sentido de que purifica y renueva su ambiente enrarecido, morbosos e infeundo. Las Universidades necesitan, para ser vitales, que algún soplo creador vivifique sus aulas. Todo el pensamiento sobre cuanto debe ser la Universidad como idea (es decir, como entidad educadora), o relativo a la comunidad de su vida espiritual, o a sus estructuras externas ¿no desemboca acaso en la ansiedad por maestros que encarnen y vivifiquen la llama creadora de las nuevas generaciones?

*Los graduados:* Pero aún este gran paso de ensanchamiento del cuerpo docente no sería suficiente: faltaría a la Universidad para alcanzar su plenitud congregante, que a la integración de su cuerpo con los estudiantes y los profesores de toda categoría, se añadiera la integración de su comunidad con sus hijos graduados, uno de los grandes anhelos reformistas.

Cuando la vinculación de la Universidad con sus ex alumnos graduados se concierte —en los estudios, en la investigación científica y humanísti-

ca, en la obra cultural, en el abordamiento de los problemas nacionales—, los países sudamericanos, quedarán asombrados ante la grandeza y eficacia que adquirirá la Universidad, al afirmar su poderío espiritual, su capacidad científica, su influencia social. Aparecerá como increíble la desestimación sistemática, durante años y años, realmente suicida para la Universidad, de la fuerza moral, científica, técnica y social de sus ex alumnos diplomados, así como la magnitud de los bienes que éstos a su vez perdieron por no seguir vinculados. Aberración constitutiva es que la Universidad “despida” a sus propios hijos, rompiendo la asociación natural, precisamente en el momento de conferirles grado, es decir en el momento de su máxima formación regular, de la más íntima y cordial conciencia filial. La vinculación permanente de la Universidad con sus graduados, no sólo es condición de rejuvenecimiento e influjo, sino también de adecuación nacional de sus tareas. Así como los alumnos son en la Universidad el pulso vital, los graduados son su pulso científico y social.

*La Autonomía:* Desde el Congreso de estudiantes de Córdoba en 1918, vióse con claridad, hasta qué punto el problema de la autonomía universitaria está relacionado por una parte, con la índole política del Estado; por otra parte, con la integración de la Universidad por todos sus miembros.

Así, el Estado democrático ampara la libertad

universitaria porque reconoce y necesita de su índole espiritual. Es consciente de que la Universidad no sólo es educadora del ciudadano y de la sociedad sino del Estado, pues trata inclusive de su formación inteligente. Sabe también que la Universidad es la entidad nacional que enlaza a su pueblo con el ámbito universal de la cultura. Para el Estado democrático, la Universidad basada en una minoría no es una Universidad, y no se trata de otorgar autonomía a sólo un grupo de ella, así sea calificado, por ejemplo el de los profesores, sino de conceder autonomía a su comunidad total; por la misma lógica con que opuestamente, las dictaduras no consienten en conferir esos poderes ni siquiera a grupos parciales, ya que no es la libertad, sino la sumisión en todos los órdenes lo que interesa a su método y fines.

Así, otras veces, en el orden de las relaciones del Estado con la Universidad, cuando oyéramos el reclamo de las universidades llamadas "libres", preguntaríamos, buscando la sustancia de la demanda: ¿libres de quién? ¿Libres del Estado democrático, que representa los intereses más generales? Porque ¿no valdría la pena que los prohijantes dijeran abiertamente, a quién o quiénes estarían sujetas? Es decir, si lo estarían a un particularismo político, a uno ideológico o dogmático, a las organizaciones internacionales confesionales o plutocráticas, o a una combinación de esos

factores. La verdadera Universidad libre sólo puede estar dentro del Estado democrático, porque para que el derecho de aprender y el de enseñar sean efectivos, sobre todo el de aprender que es la clave de la libertad pedagógica, es preciso que el ción y la coloque al alcance de todo el mundo, de Estado nacionalice la Universidad bajo su protección defendiendo la libre formación de la mente y alma del joven.

Frente a los predominios de que padece el mundo, las naciones de nuestra América, si aspiran a ser efectivamente nacionales y libres, deberán tener en sus Estados, por necesidad patriótica y democrática, la defensa eminente de sus bienes, particularmente los de su alma, los de su propio carácter. Así como nuestros Estados deben defender en todos los órdenes nuestra independencia nacional, deben amparar nuestra nacionalidad cultural. La posibilidad de que se organicen Universidades fuera de la éjida del Estado democrático puede establecer o acentuar innecesarios divisionismos o prevalencias de tipo internacional, que se traduzcan en claudicaciones políticas, o subordinación económica, o dependencia mental. Puede también servir a esas Universidades para que los conflictos entre los gobiernos opresores y la Universidad llamada "libre", ésta reciba privilegios con tal de prestarse a propósitos políticos o antipedagógicos, o sirva a dichos gobiernos para

hacer posible el cierre gubernamental de la Universidad del Estado, o limitar las consecuencias de la clausura, quebrando una justa sublevación, como la experiencia ha probado en varios de nuestros países.

Digamos también que la democratización de la enseñanza superior, como de la educación en general, para que no sea un privilegio de grupos particulares que tienden a crear espíritu de casta, y alcance cada vez más a todos los sectores, importa una de las más influyentes contribuciones para que los hábitos democráticos de pensamiento y acción estén presentes en todas las relaciones sociales a fin de vigorizar y dar seguridad a la democracia política, que debe corregirse constantemente a sí misma, y no resentirse o peligrar en el aislamiento de sus eventuales comitentes.

De modo que, en cada una de las situaciones recíprocas entre Estado y Universidad, corresponde analizar cuál es la sustancia de la "autonomía" que se pide, porque ¿qué ganaríamos, por ejemplo, con substituir el despotismo, la ineptitud y la arbitrariedad de un centralismo gubernamental, por el nepotismo o cerrazón interna de los claustros? ¿Qué ganaríamos si la reclamada "libertad" académica sirviese para defender alguna oligarquía docente, para dejar en pie algún cabildo de momias profesoras, o para tapiar la mentira de una Universidad socialmente insensible?

## *IX. — Integración cultural de la Universidad*

En otro sentido hay que continuar el proceso iniciado: el de la integración espiritual o cultural de la Universidad. Tienen nuestras universidades, invertido el proceso natural de una cultura humana, que es partir de lo cultural para llegar a lo profesional; y la consecuencia ha sido el tipo de profesional inculto que produjeron: aquello que ha sido llamado el "bárbaro moderno". El movimiento de la Reforma Universitaria planteó en nuestras naciones el problema mundial contemporáneo de la integración cultural de la Universidad y de toda la educación pública. En cuanto a la Universidad, no puede llamarse tal si no tiene sólidas bases culturales, o si en sí misma está hipertrofiada de función técnica e inspirada sólo en fines de utilitarismo individual, sin lazos intelectuales que mantengan la solidaridad humana. Con esos propósitos, bregó por restablecer el concepto secular incluido en la idea de Universidad, como unidad que se preocupa en el orden intelectual del desarrollo armonioso de todas las facultades del hombre, con vistas a su formación no unilateral sino completa, y del cultivo de los fines éticos de su vida, en cuya virtud ningún estudiante ni profesor, ni graduado en general, podría desentenderse de los destinos ni vicisitudes de

su pueblo. Y como la Reforma Universitaria es uno de los caminos que conduce a la Reforma mayor, a la Reforma nacional, en estos fines populares, nacionales, colectivos, sociales, estarán las correcciones culturales y humanistas a la unilateralización, en verdad antiuniversitaria, predominante en los estudios superiores.

Lo técnico profesional en la enseñanza universitaria debe nutrirse con aquellos conocimientos que hacen al hombre como totalidad y como miembro de la comunidad nacional. Sólo así, lo técnico profesional podrá llegar a ser una fecunda manifestación de cultura moderna, especie de brazo armado. Cuando nuestra Universidad retome el quicio de su vida esencial, de donde fué desencajada desde comienzos del siglo XIX, en que las Facultades se independizaron, quedaría la técnica científica traída por el mundo moderno, embebida de la unidad del espíritu humano y sobre todo, de sus exigencias morales; y el sentido social, que les viene de 1918, será para la enseñanza universitaria una de las más importantes fuerzas unitivas. Así se resolverá el problema presente hoy en las universidades, de todas las latitudes del mundo, de abarcar la técnica seriamente, como fuerza que es la técnica de la vida empírica en el mundo contemporáneo, pero por eso mismo, sin desequilibrio espiritual ni moral.

La educación se concibe en vista del hombre en-

tero y en función de su pueblo y tierra, en un esfuerzo noble y permanente por interpretar, acrecer y elevar la voluntad, los sentimientos, las ideas, los grandes rumbos, el genio de la comunidad hermana a que pertenece. No se trata de renunciar a las ciencias particulares, que sería pegar un salto atrás de siglos, sino de hacer más fértil la vocación por alguna de ellas, al restaurar culturalmente la visión de lo universal y la conciencia del hombre y su misión, de tal modo que el saber profesional sea una fecunda manifestación de moderna cultura.

Demás está decir que, con vistas a la integración cultural, la Universidad debe promover la correlación formativa de los estudios, en el sentido que llamaríamos *vertical*, con los ciclos anteriores de la educación, no ignorando o desentendiéndose como hasta ahora, del pasado pedagógico de sus alumnos, y en el sentido que podríamos llamar *horizontal* o de combinación de disciplinas, dejando de ser una agrupación de Escuelas ajenas entre sí.

La Universidad con que nos encontramos en 1918, no daba al profesional futuro capacitación suficiente para la lucha, por deficiencias en la preparación técnica, pero tampoco para el abarcamiento de la realidad de la lucha profesional, por deficiencias en la preparación cultural y social. Su programa parecía ser preparar "hombres

prácticos" -para ser útiles a sí mismos y sólo a sí mismos; pero ni siquiera para esa función exclusiva, egoísta, la Universidad cumplía todo su deber.

En virtud de tales aberraciones la cultura llamada "general", aparece en la Universidad de hoy únicamente como una especialidad, que tienen a su cargo las Facultades de Filosofía y Letras o Humanidades. Aún así, sólo a partir de 1945 fueron constituyéndose varias de las Escuelas de Humanidades que faltaban: Guatemala, Montevideo, Caracas, Bogotá, Litoral (Argentina), Asunción, Salvador, Costa Rica. Con el aporte de estas Facultades humanísticas, son todavía sólo 42 de las 76 Universidades las que cuentan con ese mínimo universitario, es decir, apenas poco más de la mitad. ¡Qué inmensa tarea demorada!

En el afán integrador cultural se destacaron dos esfuerzos entre los ensayos últimos: el de la Universidad de La Plata en 1943, instituyendo para los alumnos de toda Facultad cursos de "disciplinas generales" para completar sus estudios y el de 1946-49 en el Perú, creando el Colegio Universitario de dos años como clave de la unificación universitaria, erigida sobre las Facultades de Letras y Ciencias asociadas a ese efecto, con cursos fijos y optativos, obligatorios y previos a la preparación profesional propiamente dicha, la que a su

vez tiene un coronamiento en las Escuelas de Altos Estudios.

En este orden de realizaciones debe señalarse que con vistas a la integración cultural de la Universidad, en varios países se bregó constantemente por restablecer el principio de comunidad en la vida universitaria, con el convencimiento de las grandes ventajas que implica para la correlación de los estudios y la formación espiritual y del carácter. Tanto se trabajó con ese pensamiento, que al fin se pusieron en marcha o se proyectaron las "Ciudades universitarias" para diez universidades sudamericanas, entre los que se destacan las magníficas de Caracas, Bogotá, Panamá y México; adelanto material que si los tiempos lo permiten, contribuirá a que se forme en cada uno de esos centros, por una cultura de reunión, la Universidad completa, capaz de desarrollar la individualidad enseñando a conjurar el yo y el nosotros.

Las universidades medievales cultivaron la comunidad y no la individualidad; el Renacimiento quebró la comunidad para destacar al hombre individual, exacerbado en la dimensión intelectual, que dió en los últimos siglos un político que dijo llamarse "liberal", socialmente insolidario, hasta que llegó el fascismo, negatorio de la autonomía de la individualidad y de la autonomía de la comunidad. La afirmación correctiva que corresponde al mundo actual, disgregado y conmovido, es la

de concertación de los extremos de la crisis: la individualidad y la comunidad. La Universidad debe ser un microcosmos de este emprendimiento.

### X. — *Integración nacional de la Universidad*

La integración nacional de la Universidad, tiene dos exigencias inseparables. Una, la de sus bases sociales, el problema de quienes llegan o de quienes pueden llegar a la Universidad, o en otras palabras, el problema de las limitaciones económico-sociales de la educación completa para todas las personas del pueblo según sean sus capacidades y vocaciones, cuestión a que nos referiremos más adelante, otra exigencia es la consubstanciación nacional de sus estudios y enseñanzas: el problema de que la educación de la Universidad esté compenetrada con las necesidades espirituales y materiales de la Nación y al servicio de ellas.

Una Universidad puede tener integridad corporal, en el sentido de que en su comunidad participen todos sus miembros; puede estar integrada humanísticamente en el sentido de que el hombre completo más que la sola técnica informe su contenido educativo, y en fin, puede estar integrada en el sentido social de la más amplia procedencia popular de sus educandos, pero todo ello no ga-

rantiza todavía que la Universidad posea sentido de servicio nacional. Para esa función es necesario una compenetración constante con el país y sus grandes problemas y que la educación que la Universidad imparta capacite para saber de lo propio y para dar a la Nación y al servicio de su pueblo los trabajadores, los maestros y los gobernantes, calificados y fieles a su índole, que faltan para construirlo conforme a sus posibilidades ideales y materiales.

Cada República es un campo inexplorado en el que la Universidad debe colocarse para establecer sus laboratorios y desplegar con amor social sus investigaciones. Aquello que la Universidad individualista ni siquiera concibe, habrá de exigirle moral y perentoriamente la Universidad íntimamente relacionada con la vida del país, capaz de dar soluciones o colaboración permanente para resolver con mente propia los grandes problemas nacionales. Este importante programa está deteriorado y aún cuando las circunstancias políticas fuesen propicias, no se lo podría retomar seriamente si no se atendiese un conjunto de cuestiones que le están directamente ligadas, como que afectan a toda la enseñanza.

Por de pronto, habría que formar el personal docente y de investigación que reclama el inmenso número de alumnos de la población actual de nuestras Universidades, que se ha multiplicado

en brevísimo tiempo, a fin de que terminen las "hordas de oyentes", como dijo el maestro Gines de los Ríos, y se dividan tanto como sea necesario las clases, y el magisterio de los profesores pueda ejercerse respecto de los estudiantes, no en estado de multitud, sino de manera inmediata e individualizada, es decir, realmente educadora, pues no se concibe una Universidad de masas, sino de personalidades. Cuando se considera que la Universidad de Buenos Aires, por ejemplo, sobrepasa en población los setenta mil alumnos, se tiene una idea de las proporciones prácticas del problema.

Por otra parte, no es posible ya proseguir con el régimen exclusivo de conferencias. Deberá reservarse la enseñanza ex cátedra de los profesores titulares para las grandes orientaciones, para las síntesis; como dirección general de los estudios y ajuste del método; sin contar que para muchas enseñanzas no tiene razón de ser el magisterio puramente locutorio. La enseñanza deberá estar encaminada —como dice la ley de Reforma Universitaria de Perú— a fomentar el trabajo personal del alumno, mediante lecturas, enjuiciamiento de las mismas, asistencia a laboratorios y gabinetes y práctica en ellos, a fin de provocar la máxima inquietud espiritual y científica, y la lección oral preferentemente reemplazada por el estudio orientado, el debate, la monografía, la

investigación. Debe suprimirse el examen según el modo actual y como índice exclusivo de los conocimientos del alumno y de sus disposiciones intelectuales, que deberán ser juzgadas a través del año; aparte que debe ser implantado el régimen de los "consejeros", que orienten permanentemente al alumno o grupo de alumnos en el conjunto de los estudios, observando sus costumbres y modos mentales. Todo lo cual significa que deberá romperse la actual incomunicación del profesor con el alumno y su casi ninguna relación fuera del lugar de las clases. Más aún, habrá que distribuir el trabajo por equipos, y convertirse cada una de las materias universitarias en un Instituto, pero no como burocracia, sino como plantel o constelación docente constituida por los profesores de toda categoría y los auxiliares de toda condición, cuyo jefe sea el profesor titular, y una de cuyas principales funciones sea el permanente examen de los problemas de la comunidad nacional correspondientes a la materia de sus enseñanzas, y el análisis de la relación constante de tales problemas con las realidades y los problemas del Continente y del Mundo.

La característica más relevante de la nueva Universidad de las repúblicas latinas de América, es que tiende a ser terrígena, popular, nacional, y, con doble movimiento, se dirige hacia el país y lleva al país hacia dentro de sí. Es la gran tra-

dición, interrumpida, de Caldas y Mutis en Colombia, de Vargas en Venezuela, de Sierra en México, de Bello en Chile; aquella que al revivir, hace exclamar con alborozo a Rómulo Betancourt, cuando preside su país: “¡Nuestras Universidades se están pareciendo cada vez más a Venezuela!”.

Cuando nuestra Universidad se integre y cultive las naturalidades de nuestra tierra y las humanidades de nuestros hombres, estará en lo esencial y nacional. Todas las ingenierías, toda la medicina, todo el derecho, toda la economía, todo el urbanismo, deben partir de los datos de la tierra y el hombre que cada realidad nacional presente a su manera; deben referirse a aquellos estudios básicos que son en cada país las ciencias de su naturaleza y las humanidades de sus hombres, las realidades de su vida social; de cuyo orden de conocimientos todos los oficios, todas las profesiones son subsidiarias. Deben los estudios estar referidos a las cosas esenciales del país, es decir, del único lugar del mundo donde el mundo en nosotros vive.

### *XI. — Integración continental*

En cuanto al programa de la integración continental de la Universidad, dos grandes puntos le

corresponden: hacer de cada Universidad un Hogar y que este hogar lo sea de fraternidad americana, y hacer que las Universidades continentales se constituyan en Unión para la defensa y cultivo de los grandes principios que el movimiento de los jóvenes consagró.

Por de pronto, para realizarse con plenitud, cada Universidad tiene que organizar su vida como gran hogar cultural. Con su estructura de hoy, la Universidad ya no puede vivir siquiera en el concepto de escuela de exclusiva formación mental. Los estudiantes de la Reforma se encontraron ante todo con que la instrucción, o en el mejor de los casos, la educación que recibían en el aula, no afectaba "la corriente profunda de los sentimientos que constituyen la personalidad": parecía no tener raíces en la vida de cada cual; tanto que los Centros de Estudiantes, embriones de la Universidad nueva, debieron suplir y compensar lo que faltaba. La solidaridad de los Centros, de Facultad a Facultad, de ciudad a ciudad, estableció un ligamen nacional indestructible, anticipándose ¿por cuántos años?, a la comunidad de las Facultades y de las Universidades en sus deberes emancipadores. Los Centros, con vigorosas organizaciones democráticas, debieron ocuparse en todo; y llegaron a ser frecuentemente el único lugar donde la Universidad respondía de alguna manera a su nombre; a veces en absoluto sentido, el

único hogar que los muchachos tenían, y, vitalizada por la acción combatiente, su única experiencia cultural.

Pero no ha de bastar se establezca el carácter de Hogar para la Universidad nacional. En el proceso de su formación, la nueva Universidad sudamericana, al integrarse en su dimensión ética, ha de infundirse de sentido social, de orientación nacional y de orientación continental. De ahí resultará su condición de Hogar cultural americano que responde a la caracterización fundamental del Movimiento juvenil del cual surge, y de ahí resultará su misión de ser núcleo de fidelidad al ideal de estos pueblos de constituir una patria del espíritu, que renovará y fortalecerá, en las fraternidades estudiantiles, la vieja fraternidad latente desde el origen de nuestras Repúblicas, allá en los tiempos de las luchas y afanes comunes.

Tenemos Universidades varias veces centenarias, de donde salieron los hombres de la Independencia, que con el pensamiento y la acción señalaron el ámbito territorial donde habría de tener morada nuestra libertad, y fundaron nuestra democracia republicana. Esa tradición popular emancipadora y solidarista, nos toca muy directamente; como desde lejos nos toca la más antigua tradición de las Universidades de la cristiandad europea, de donde las nuestras vinieron, Universidades que eran focos de encuentro, allende las

fronteras nacionales, de las gentes estudiosas de las naciones, de las gentes también unidas por una fe.

No ha sido señalada suficientemente la importancia del hecho de que, al cabo de un siglo, el movimiento juvenil que parte de 1918, significó el primer esfuerzo correctivo de la desorientación intelectual inauténtica y divisionista que estos pueblos padecían, para dirigir la Intelectencia hacia la tierra y el Pueblo, para conjugar, el Saber y la Justicia; para restablecer nuestra gran Unión inicial. El intelectual desarraigado e infiel ha sido moralmente hecho añicos en la marcha de la historia. Nuestras Universidades renovadas deberán constituirse como hogares continentales donde, al abrigo de las adversidades, arda la llama lúcida de la inteligencia arraigada y fiel.

Con relación al segundo gran punto, el de que las Universidades se unan, como espiritualmente unidas deberán estar todas las naciones hermanas a que pertenecen, hay que decir que, en setiembre de 1949, se fundó en la ciudad de Guatemala, la Unión de Universidades Latinoamericanas, realizando su primer Congreso los representantes de las Universidades, y en noviembre de 1953 se reunieron en Santiago de Chile el segundo Congreso y también la primera Asamblea de la Unión. En esta última convocatoria, a la que concurren 67 Universidades latinoamericanas, se sancionó el

postulado de la representación estudiantil, que no había figurado hasta entonces en la Carta, y dos declaraciones muy importantes sobre autonomía universitaria: una conceptual y la otra práctica. Por la primera se establece la ayuda recíproca que las Universidades se deben en solidaridad con aquella Universidad que hubiese sido lesionada en su autonomía; por la segunda, se prescriben los modos de defensa contra la arbitrariedad de los gobiernos y para auxiliar a los componentes de la Universidad —graduados o estudiantes— que hubiesen sido destituídos, puestos en prisión o desterrados.

Cuando, por integración democrática nacional, nuestros países hagan posible formas jurídicas de ciudadanía universitaria general, cada Universidad completa será reconocida como persona del derecho internacional; y se establecerán reciprocidades, en cuya virtud sus alumnos, graduados y maestros, gocen en las análogas de idéntico carácter. Especie de otorgamiento del tradicional *Studia generalia* para las Universidades Mayores, el nuevo *jus ubique docendi* expresará comunión de cultura en el seno de una gran familia de pueblos hermanos.

## XII. — *El gran capítulo*

Pero el más completo examen pedagógico de la cuestión universitaria en todos sus aspectos, no basta. La Pedagogía tiene un límite que la sola Pedagogía no puede superar. Hay que saber si la Universidad cumple con uno de los grandes principios nacionalizadores; para saber si por debajo está basada en todos los niños y adolescentes del país o únicamente en aquel limitado porcentaje de los que contaron con fondos para iniciar o proseguir sus estudios. Tocamos así, nada menos, la doctrina de la igualdad en la República. Se trata del problema de que cada uno de nuestros países tiene dos clases de vida educativa: una, la que suministra educación general, inclusive hasta altos grados (la más alta educación o enseñanza a que el país ha podido llegar) para algunos (una educación para una minoría pudiente, o con ingresos suficientes), y otra la que suministra sólo parte de la educación o ninguna educación para las clases pobres; cuestión que habíamos dejado para el cierre de esta síntesis explicativa.

No habrá Universidad nacional, es decir referida a la Nación entera y no a una parcela nacional, mientras en los hechos no se afirme el derecho de todos los niños y jóvenes de la Nación a un desarrollo completo, lo que no quiere decir

que todos han de llegar a la cúspide, sino según sean sus capacidades. Pero sí que no hay justicia social posible mientras sean el analfabetismo, o apenas dos o tres grados primarios, o la mera educación técnica fragmentaria, a veces impuesta en contra de la vocación, todo lo que la República suministra, llamándolo "educación", al muchacho obrero o al hijo de hogar no pudiente.

En lo íntimo de la "extensión universitaria", sostenida desde 1918 por el movimiento de la Reforma Universitaria, estaba, como bien sabido llegó a ser, el problema del derecho de todos a la educación integral. No es sólo la "extensión" de la Universidad lo que corresponde al pueblo, sino todo el contenido de la Universidad, comenzando por la educación pública universal y completa.

No obstante las cláusulas de las Constituciones de todos los Estados americanos sobre educación primaria, gratuita y obligatoria, existen en América Latina, según estadísticas de 1949, 70 millones de analfabetos adultos y 20 millones de niños sin escuela, es decir 90 millones de analfabetos, sin contar las deplorables condiciones de alimentación y sanidad, y sin contar con que en el Continente, por motivos raciales, más de cincuenta millones de habitantes carecen siquiera de la condición jurídica —ya no económica— de personas.

Queda en evidencia hasta que punto es un problema universitario el de la educación pública,

no sólo cualitativa sino cuantitativa, del pueblo todo, en todos los grados, no solamente en el universitario; y hasta qué punto el problema cultural sudamericano es un problema político, económico y social, cuya solución será, nada menos, corregir, por la elevación general de vida, la situación de todos los desheredados del sustento, de la salud, del hogar, de la educación.

Siguen nuestras Repúblicas profesando una inversión —no sólo real, sino conceptual—, de los fines del Estado:

Los Estados sudamericanos, si responden a su origen y a la índole de sus pueblos, llevan como propósito una idea histórica humana que los distingue de la índole de otros Estados. No se trata de levantar en nuestro Continente, Estados de sumisión interior, o de conquista, mercantiles, o imperialistas en el orden externo; Estados de índole predatoria, de explotación de los débiles en el orden nacional y en el orden internacional, sino Estados humanos, capaces de justicia con libertad, posibilidad que el Nuevo Mundo abrió en la historia.

Y un Estado que así propone dar valor a los hombres como hombres, es un Estado de docencia con libertad: un Estado de cultura. Junto a la justicia, la cultura es su objetivo esencial; la cultura como formación del hombre en el pueblo, como formación del pueblo en el mundo, confor-

me al sentido e ideales sacados de su propia entraña. Y si la justicia y la cultura son la función primordial de un Estado humano y docente, la educación escolar y extraescolar debe estar en primera línea como institución política, debe ser el primer ministerio; así como la política toda ser considerada como gran política, es decir, como gran escuela. La educación pública no podría estar subordinada a los motivos de la economía o a los relativos a la organización político institucional del Estado, sino al revés, estos órdenes instrumentales deben ser los medios para conseguir el fin cultural y levantar al hombre, con justicia y libertad, en el ámbito de la República.

### *XIII. — A ustedes, estudiantes*

Las luchas nacionales y continentales realizadas por el Movimiento juvenil desde su iniciación han sido dadas en síntesis, así como ha sido formulado el programa a realizar; pero, en lo individual de cada estudiante ¿a qué obliga la tradición y el porvenir del Movimiento?

En cuanto el estudiante es un ciudadano, ya lo hemos expresado: debe asumir la política. En cuanto el estudiante es un universitario, su obligación perentoria consiste en ocupar su puesto de

trabajo y de lucha en el respectivo Centro Estudiantil federado. Pero hay más: el estudiante de la Reforma Universitaria debe afrontar una preparación para la Reforma. Más aún: debe afrontar el estudio de la enseñanza pública de su país en todos sus grados, no sólo en el universitario; el estudio de las condiciones de vida de los estudiantes desde la escuela primaria a la superior; todo como parte del estudio de los grandes problemas nacionales; y más todavía: mientras la Universidad esté en retraso; la integración humanística de su formación personal.

Aún dándose las condiciones políticas más adecuadas, la Reforma no andará, si sus conductores actuales y futuros no adquieren preparación suficiente. Es hoy la Reforma Universitaria un proceso muy importante —complejo y dilatado—, y no basta para afrontarla, conocer las grandes líneas de su programa e inclusive tener una voluntad sacrificada: hace falta, y cada vez más, una educación para la Reforma.

Es necesario, en consecuencia, que los grupos estudiantiles más esclarecidos enseñen en qué consiste y los grandes ideales que trae, para que las nuevas generaciones la alienten con plena conciencia y vivan noblemente la fe de sus principios. En cuanto a los problemas más circunscriptos a la Universidad, habrá que hacer publicaciones ordenadas y hasta cursos y seminarios, aparte que con

justo título, la Reforma debe figurar como parte de algunas de las materias de enseñanza de la Universidad: en la Historia de América, en la Pedagogía, en la Sociología, en el Derecho Público...

Este es un punto fundamental. Es primordial difundir los conocimientos necesarios y con la extensión y profundidad que el tema requiere, para conformar una acción organizada y, sobre todo, consciente. Mientras la Reforma sea sólo un mito estudiantil en las nuevas promociones, ha de conducir únicamente a eclosiones escasamente fecundas, que por su esterilidad relativa traerán después más bien desencanto.

Además, debe impedirse en lo sucesivo que cada nueva progenie de estudiantes actúe como si los problemas naciesen en el momento en que los enfrentan, con desconocimiento de la acción pasada, dilapidando así, sin saberlo ni quererlo, toda la experiencia que se acumuló y través de una lucha fecunda que va a cumplir cuatro décadas y cuyo ámbito no es sólo el de un país sino el de veinte países continentales. Los jóvenes estudiantes de hoy llevan en sí latente la responsabilidad de ser depositarios de un gran legado, y si ahondan en la conciencia de su misión, se sentirán fortalecidos para cumplirlo por la fuerza histórica que de atrás les viene como un mandato.

Para los que estamos afiliados a la Reforma Universitaria desde sus orígenes (por razones de

la mente y del corazón), tenemos el deber de señalar a los hombres jóvenes el pensamiento que hemos alcanzado y contagiarlos de la emoción que profesamos, "*cursu lampada trado*": pasándoles la antorcha tradicional. Los más jóvenes de hoy son los que deberán constituir las nuevas falanges que impulsen el movimiento general, y de entre ellos surgirán los nuevos directores; que esperamos con ansia y cordialidad, para que mejor sustancien nuestro ideario y emprendan hacia adelante nuevos caminos en el proceso abierto.



## INDICE

	<i>Pág.</i>
I. — Qué sostienen los estudiantes en la Córdoba de 1918 .....	5
II. — El primer Congreso nacional de estudiantes	8
III. — Propagación argentina y americana de la Reforma .....	11
IV. — Nuevos estados de conciencia .....	16
V. — Auge de las dictaduras .....	19
VI. — Prosecución del Movimiento .....	23
VII. — La Universidad sudamericana .....	28
VIII. — Integración corporal de la Universidad ....	33
IX. — Integración cultural de la Universidad ....	41
X. — Integración nacional de la Universidad ...	46
XI. — Integración continental .....	50
XII. — El gran capítulo .....	55
XIII. — A ustedes, estudiantes .....	58

**ESTA OBRA**

*se terminó de imprimir  
el 6 de abril de 1957,  
En los talleres gráficos de  
A. Domínguez e Hijo,  
38-420, La Plata,  
Pcia. de Buenos Aires (Rep. Arg.),*